



Córdoba, 25 ABR 2019

VISTO:

La necesidad de proponer los integrantes de la Comisión Evaluadora Derecho y Economía de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, para atender a las distintas instancias de evaluación de becas, subsidios y programas de la Secretaría antes mencionada;

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de realizar la designación de nuevos integrantes de la Comisión Evaluadora de Derecho y Economía de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba para sustituir a aquellos cuyos períodos han finalizado;

Que siendo menester integrar dicha Comisión, ya que el cronograma de la SECyT para el corriente año prevé que las Comisiones Evaluadoras deben continuar actuando a fin de atender las distintas instancias de evaluación de becas, subsidios y programas; resulta procedente y es decisión de este Decanato elevar la propuesta de designación de la Ab. Carla Z. Saad, el Dr. Carlos Eduardo Echegaray de Maussion y el Dr. Aldo M. Azar.

Que los mencionados docentes de esta Casa de Altos Estudios reúnen las condiciones académicas y profesionales para el desempeño de las funciones reseñadas;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERISDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Elevar la propuesta de designación de los señores Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Carla Z. Saad y Dr. Carlos Eduardo Echegaray de Maussion, como miembros titulares y el Dr. Aldo M. Azar, como miembro suplente de la Comisión Evaluadora de Derecho y Economía de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y dese copia. Gírese a la Secretaría de ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º

EL GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

369